Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 0 2 JUL 2018

VISTO la Nota Nº 799/18 Letra: D.D.P., presentada por la Sra. Directora a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, Patricia E. FULCO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para dejar a cargo de la Jefatura de Coordinación Administrativa, al Auxiliar Administrativo agente Cristian RIGONI FUENTES, Legajo Nº 1513, categoría 15 P.A. y T., en el periodo comprendido del 2 al 27 de Julio del corriente año, inclusive.

Que dicho requerimiento, se basa en la necesidad de cubrir el normal desarrollo del área, debido a que el agente Patricio Lockley Dowling, se encuentra usufructuando su periodo de Licencia.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria

correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR A CARGO de la Jefatura de Coordinación Administrativa a partir del día 2 y hasta el 27 de julio de 2018, inclusive, al Auxiliar Administrativo agente Cristian RIGONI FUENTES, Legajo Nº 1513, categoría 15 P.A. y T, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 21, como así también el plus jerárquico correspondiente, a favor del agente mencionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

745/2018

uan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Alas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"